



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.467 / 2011.-

ZAPALLAR, 30 de Noviembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4469/2011, de fecha 30 de Noviembre de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum N° 223/2011, de fecha 6 de Diciembre de 2011, emitido por don Jorge Soto González.

DECRETO:

1° AUTORIZASE la Actividad denominada **FIESTA DE LA PRIMAVERA 2011**, en la Localidad de Catapilco, desde el 9 al 17 de Diciembre de 2011, según el siguiente esquema:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	HORA
FESTIVAL DE LA PRIMAVERA 2011.	09.12.2011	GIMNASIO CATAPILCO	Desde las 20:00 hrs. a 02:00 hrs.
FESTIVAL DE LA PRIMAVERA 2011.	10.12.2011	GIMANSIO CATAPILCO	Desde las 20:00 Hrs. a 02:00 Hrs.
FIESTA DE LA PRIMAVERA 2011.	DESDE EL 12 AL 15 DE DICIEMBRE.	MULTICANCHA PLAZA CATAPILCO.	Desde las 20:00 Hrs. a 01:00 Hrs.
FIESTA DE LA PRIMAVERA 2011.	16.12.2011	MULTICANCHA PLAZA CATAPILCO.	Desde las 20:00 Hrs. a 03:00 hrs.
CARROS ALEGORICOS	17.12.2011	MULTICANCHA PLAZA CATAPILCO.	Desde las 20:00 Hrs. a 02:00 Hrs.

2° AUTORIZASE el cierre de la Calle J.M. Mercado desde San Alfonso y San Luís, el día 17 de Diciembre de 2011, entre las 21:00 hrs. y hasta las 02:00 hrs. del día siguiente.

3° Se exime del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C. Permiso DA. 4467.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Catapilco.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / JUR / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde